

7.º El sueldo asignado a la plaza de Capitán Mercante en la Junta de Obras del Puerto de Santander es de 20.520 pesetas anuales más el complemento, también anual, de 26.100 pesetas y los demás emolumentos legales autorizados para los de su clase.

8.ª En todo lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Santander, 5 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, Jesús González García.—3.913-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Catedráticos de «Geografía e Historia» de Escuelas Normales.

Vacantes las plazas de Catedráticos de «Geografía e Historia» de las Escuelas Normales de Alava, Albacete, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, La Laguna, Logroño, Melilla, Murcia (alumnos), Palencia, Santander y Vizcaya.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas los Catedráticos de las Escuelas Normales de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los ingresados en el Profesorado de Escuelas Normales como alumnos de la Sección de Letras de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en la citada Ley de 24 de abril de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos, con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta orden, debidamente certificada. Los eclesiásticos remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «nihil obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados de treinta días, hallarse en posesión del título de Catedrático de Escuelas Normales o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición.

Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y demás documentos que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según

la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos que no se encuentren en activo deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a Médico interno de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de Valencia por la que se anuncia la fecha de comienzo de los ejercicios.

Convocadas por Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) oposiciones para la provisión de una plaza de Médico interno adscrita a la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de Valencia, y publicada la relación de aspirantes y Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento del único opositor solicitante de la plaza en cuestión que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 17 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Medicina legal.

En el tablón de anuncios de la Facultad figura expuesto, desde el día 10 de julio en curso, el cuestionario del ejercicio oral.

Valencia, 20 de julio de 1966.—El Presidente, Vicente Belloch Montesinos.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.ª» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al señor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.ª» de la Facultad de Farmacia de Barcelona, convocada por Orden de 21 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para que comparezca el día 15 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la cátedra de «Bioquímica 1.ª», a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición fijado por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—El Presidente, Juan M. García-Marquina.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis químico aplicado» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al señor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Análisis químico aplicado» de la Facultad de Farmacia de Barcelona, convocada por Orden de 21 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para que comparezca el día 15 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la cátedra de «Análisis químico aplicado», a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición fijado por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—El Presidente, Miguel Amat Bargués.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para